

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:30 del día 18 del mes de noviembre del 2021, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local, **LPL250/2021** con Concurrencia del Comité para la adquisición de **“ADQUISICION DE POLIZA DE MANTENIMIENTO, RENOVACION Y ACTUALIZACION DE EQUIPO CISCO FASE II PARA LA SECRETARIA DE LA HACIENDA”**, ante la presencia del Ing. Hugo Sanchez Espinoza, Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones de la Secretaría de Administración; el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, Jefe Jurídico de la Secretaría de Administración, representante de la Unidad Centralizada de Compras; una vez presentados ante los interesados se dio inicio a la lectura de la lista de asistencia del presente acto, siendo los siguientes:

PARTICIPANTES	
PARTICIPANTE	REPRESENTANTE
SERVICIOS DE IMPLEMENTACION EN REDES CONVERGENTES SA DE CV	DIEGO ARMANDO MENDEZ

-Una vez tomada asistencia, se les notifica que conforme a los acuerdos tomados en la sesión de comité de adquisiciones respecto a las medidas precautorias para prevenir, contener, la pandemia de COVID-19, considerando el acuerdo DIELAG ACU 013/2021 (Acuerdo del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Jalisco Mediante el cual se emiten medidas para prevenir, contener, diagnosticar y atender la pandemia COVID-19) publicado el 12 de febrero del presente año, en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, se les solicita a los representantes de las empresas que se registren, el uso obligatorio de cubrebocas, y hagan entrega del sobre con sus debidas propuestas, mismas que serán abiertas por los integrantes del comité de adquisiciones, con la finalidad de respetar una densidad de ocupación de una persona por cada 4 metros cuadrados en espacios cerrados o una persona por cada 2 metros cuadrados en espacios abiertos, con un aforo máximo del 50% de su capacidad. -----

-Se da inicio a la lectura de las preguntas formuladas por los participantes, de conformidad con el numeral 5 de las bases y las respuestas proporcionadas por la Dirección General de Tecnologías de la Información. -----

-Inicio de preguntas:

Servicios de Implementación en Redes Convergentes, S.A. de C.V.

1. ANEXO 1, página 23 de las presentes bases dice: "El participante que resulte adjudicado debe presentar propuesta de migración de los equipos del anexo A que no cumplan los requisitos mencionados anteriormente

garantizando entonces a la SHP que la infraestructura perteneciente a la dependencia no tenga un estado de obsolescencia anunciado por el fabricante de manera oficial"

Ya que el requerimiento refiere a una renovación de equipo, debemos entender que la propuesta de migración de los equipos del anexo A deberá estar considerada en nuestra propuesta, y así mismo, entendemos que el requerimiento es solicitado al "Licitante" y no al "Participante que resulte adjudicado".

¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

R.- Es correcta su apreciación

2. En caso de que la pregunta anterior sea positiva: Podría la convocante aclarar si requiere fichas técnicas de los equipos a ofertar en la propuesta de migración, si es así, también podría aclarar amablemente si estas podrán presentarse de manera digital en medio magnético o USB.

R.- Si, se acepta de manera digital

3. ANEXO 1, pagina 24 "Especificaciones Técnicas Requeridas" de las presentes bases.

La convocante cita: "El participante que resulte adjudicado deberá considerar las siguientes características para aquellos equipos de 24 puertos en donde se requieran puertos para el despliegue de puntos de acceso..."

Ya que el requerimiento refiere a una renovación de equipo, debemos entender que "Participante que resulte adjudicado" la convocante se refiere a "Licitante"

¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

R.- Es correcta su apreciación

4. ANEXO 1, pagina 27 "Especificaciones Técnicas Requeridas" de las presentes bases.

La convocante cita: "El participante que resulte adjudicado deberá considerar las siguientes características para aquellos equipos de 24 puertos en donde no se requieran puertos para el despliegue de puntos de acceso..."

Ya que el requerimiento refiere a una renovación de equipo, debemos entender que "Participante que resulte adjudicado" la convocante se refiere a "Licitante"

¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

R.- Es correcta su apreciación

5. ANEXO 1, pagina 30 "Especificaciones Técnicas Requeridas" de las presentes bases.

La convocante cita: "El participante que resulte adjudicado deberá considerar las siguientes características para los equipos de 48 puertos:"

Ya que el requerimiento refiere a una renovación de equipo, debemos entender que "Participante que resulte adjudicado" la convocante se refiere a "Licitante"

¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

R.- Es correcta su apreciación

6. ANEXO 1, pagina 48, "Especificaciones Técnicas Requeridas", punto 1 y 3, de las presentes bases.

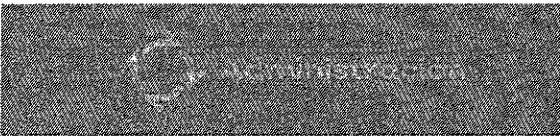
Respecto a los dos puntos que la convocante donde solicita carta emitida por fabricante, se hace de su conocimiento que, los fabricantes, a causa de los acontecimientos mundiales de Pandemia ocasionada por el virus SARS-COVID 19, y por lineamientos de los fabricantes, hoy en día no es posible obtener un documento original por parte de los mismos, se le solicita a la convocante se puede entregar en nuestra propuesta documento digital oficial impreso.

¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?

R.- Se acepta.

7. ANEXO 1, pagina 48, "Especificaciones Técnicas Requeridas", punto 2, de las presentes bases dice: "Deberá integrar en su propuesta el plan de trabajo previo al mantenimiento del equipo elaborado por personal certificado por la PMI especificando, actividades, responsables y tiempos de ejecución"

Ya que la convocante solicita que el plan de trabajo sea realizado previo al mantenimiento, debemos entender que este requerimiento es para el "Participante Adjudicado"



¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?
R.- Es correcta su apreciación

8. ANEXO 1, pagina 48 de las presentes bases, último punto, dice: "Deberá integrar en su propuesta una certificación ISO 20000 y una certificación 27001, ambas vigentes" Entendemos que, para garantizar la gestión de los servicios de TI, sean realizados bajo buenas prácticas y así garantizar un nivel alto de calidad en los mismos, se aceptaría presentar copia simple de certificado ISO/IEC 20000 del personal que llevará acabo la gestión del servicio; ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

R.- Es correcta su apreciación

9. ANEXO 1, pagina 48 de las presentes bases, último punto, dice:"Deberá integrar en su propuesta una certificación ISO 20000 y una certificación 27001, ambas vigentes" Entendemos que, para garantizar la seguridad, confidencialidad e integridad de los datos y de la información, , se aceptaría presentar copia simple del certificado ISO/IEC 27001 del personal responsable en la gestión de la seguridad de la información ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

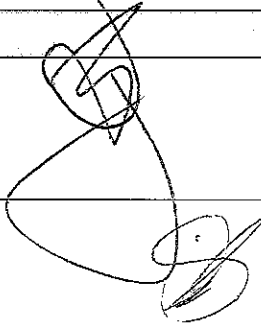
R.- Es correcta su apreciación

-fin de preguntas

No habiendo recibido preguntas en tiempo y forma, y sin más comentarios por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, manifiestan no tener dudas con relación a las bases del concurso objeto de las mismas; esto último en apego al artículo 63 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo cual se da por terminado este acto de junta aclaratoria de la Licitación Pública Local, **LPL250/2021** con Concurrencia del Comité, a las 13:45 del día que se actúa, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo. -----

-----FIN DE ACTA-----

POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez	Representante de la Unidad Centralizada de Compras	
Ing. Hugo Sánchez Espinoza	Representante de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones	

POR LOS PARTICIPANTES:

RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
SERVICIOS DE IMPLEMENTACION EN REDES CONVERGENTES SA DE CV	DIEGO ARMANDO MENDEZ	